



FORO PANEL
“CONSTRUYENDO ACUERDOS EN GESTION EDUCATIVA, SALUD Y ALIMENTACION
ESCOLAR”

(Cerro de Pasco, 12 de julio del 2016)

PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

SOBRE LA GESTION EDUCATIVA.

1. Respecto a la contratación de los docentes, si bien los datos de la veeduría demuestran que la mayoría de plazas (75%) fueron cubiertas desde el primer día de clases escolares, sin embargo, el porcentaje de asistencia disminuye a la mitad respecto de la asistencia desde el 01 de marzo, además si tomamos en cuenta que se han presentado casos de renunciaciones a las plazas asignadas (por remuneraciones bajas y lejanía de plazas principalmente), todas estas circunstancias originan que exista un sector de estudiantes que se perjudican por no contar con los docentes en forma oportuna, o porque los docentes recién están en proceso de preparación de clases, coordinaciones entre docentes y dirección, instalación en sus lugares de trabajo, etc. Por ello, se sugiere que el Ministerio de Educación y las Dirección Regional de Educación en coordinación con las UGELs, mejoren los mecanismos para la convocatoria, selección y contratación oportuna de los docentes.
2. Respecto a la asistencia de los docentes nombrados, se observa que aún persiste un sector de docentes que no asiste a la Institución Educativa desde el 01 de marzo, pese a ser nombrados. Ante ello, se sugiere que los permisos, reasignaciones, permutas, etc. tengan un periodo más estricto de presentación y/o trámite (salvo casos excepcionales). Además se sugiere que se pueda coordinar o generar alianza con las autoridades en cada zona para verificar la asistencia de los docentes desde el primer día de clases.
3. El reporte al Plan Semáforo es realizado por los directores, ello no garantiza un real control de los docentes, debe generarse una alternativa de quien reporte.
4. Para disminuir las renunciaciones de docentes contratados, es necesario la existencia de incentivos económicos o de otra índole, para aquellos docentes que desarrollan sus actividades en lugares de altura, distantes y climas agrestes.
5. El mantenimiento de sus locales de las Instituciones Educativas en el presente año mayormente se realizaron hasta mayo de este año, sin embargo existen algunas instituciones educativas que postergan para posteriores meses el inicio del mantenimiento. Al margen de estos casos, el mantenimiento de locales debería realizarse antes del inicio de las clases escolares, lo cual no sucede; por ello, el sector respectivo debe garantizar los recursos necesarios antes del inicio de clases para que esto se cumpla.
6. En el caso de los Comités de Mantenimiento, se observa que existe limitaciones para su registro en Wasichay, la mayoría de los que no lo registraron a la fecha de la veeduría, manifiesta problemas de acceso a internet o que el programa no estaba habilitado en esa fecha; ante ello, el operador del sistema debe garantizar el funcionamiento óptimo del sistema y el sector Educación debe emitir norma con plazos para el registro de la información.
7. De las 78 Instituciones Educativas visitadas, el 41% (32 I.E.) no contaban con el Material Educativo hasta el 14 de marzo, porcentaje preocupante y que origina que los niños y niñas empiecen con desventaja el año escolar; además se observa que en algunas I.E. se dio una



asignación no proporcional del material educativa (por ejemplo para el primer grado de primaria: 21 I.E. recibieron Cuaderno de Comunicación, pero 19 Cuaderno de Matemática), lo que originó que no todos los niños tengan completo el material educativo. Ante ello, el Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación junto a las UGELs deben adoptar las medidas necesarias para contar con un sistema logístico que permita la llegada oportuna y completa de los materiales educativos, incluso garantizando que exista un excedente de materiales educativos en los almacenes para atender los requerimientos de algunas instituciones que tengan más alumnos que el año anterior.

8. De la experiencia de la Defensoría del Pueblo, se pide a la Dirección Regional de Educación y las UGELs que recuerden a los directores y docentes que no se deben pedir otros libros a los alumnos.
9. Se aprecia que en algunas instituciones educativas ha disminuido la cantidad de menores matriculados y que un 42% de entrevistados considera que se va a mantener igual y no va a aumentar; esta situación contrasta con lo que las autoridades y funcionarios observan en la visita a las instituciones educativas. Por ello, es necesario realizar un nuevo proceso de racionalización docente para evitar que exista déficit de docentes en algunas zonas.
10. El Plan Anual de Trabajo tiene la intención de servir de guía desde el inicio de las labores educativas anuales, sin embargo, el 79% de instituciones educativas termina de elaborarlo en los meses de abril para adelante, incluso algunos entrevistados mencionan que lo terminaran en junio o noviembre, fecha donde el objetivo del PAT pierde sentido. Por ello, el sector educación necesita poner una fecha límite para su elaboración.
11. Un aspecto que no se encuentra dentro de la veeduría, pero que varios actores presentes mencionan, es la necesidad de evaluar los resultados de las Evaluaciones Censales Escolares, ya que varias instituciones educativas que tienen acompañamiento docente registran menores resultados que las instituciones educativas que no tienen acompañamiento. Por lo cual se plantea que en una actividad similar a esta, se analice exclusivamente esa problemática.
12. Por otro lado, en los últimos años se ha observado que tanto el Gobierno Regional y Municipalidades, han dotado de equipos a las instituciones educativas y a los docentes, sin embargo, se debe monitorear su uso adecuado, para que verdaderamente influyan en la calidad educativa.

SOBRE EL PLAN DE SALUD ESCOLAR.

1. El año 2015, en el 87% de las instituciones educativas de la muestra se realizaron acciones del Plan de Salud Escolar, y en estas I.E. la mayoría de los padres de familia firmaron el formato de consentimiento informado. Sin embargo, en algunas instituciones educativas, las diversas evaluaciones previstas no se realizaron a todos los menores, los entrevistados mencionaron que en algunos casos, las evaluaciones oculares (y la entrega de anteojos) o las evaluaciones odontológicas (con la entrega de cepillos y pasta dental) si se realizó a los menores que eran atendidos por el Ministerio de Salud, pero esto no sucedió con los alumnos que estaban asegurados en ESSALUD. Al respecto, se necesita una mayor coordinación entre la Dirección Regional de Salud, Essalud y la Dirección Regional de Educación para evitar la diferenciación en la atención a los alumnos.
2. Otro tema resaltado, es la entrega del reporte de evaluaciones a las I.E. que deben realizar los establecimientos de salud, donde el 28% de instituciones educativas menciona que no



- recibieron dichos reportes el 2015. Por lo cual es necesario que existan mejores disposiciones tanto en la Dirección Regional de Educación para pedir los resultados, y de la Dirección Regional de Salud y ESSALUD, para que los responsables de los establecimientos de salud entreguen oportunamente los resultados a las instituciones educativas y estas puedan diseñar sesiones de aprendizaje o ajustar sus contenidos con dichos resultados.
3. Aproximadamente el 35% de instituciones educativas manifiesta que a la fecha de la visita en el marco de la veeduría, aún no se había coordinado con el establecimiento de salud la fecha para que el 2016 se realice las evaluaciones a los estudiantes. Por ello, se sugiere que el sector salud (Dirección Regional de Salud y ESSALUD) pueda realizar las acciones necesarias para que desde la reincorporación del director o personal encargado a la institución educativa, se coordine antes de las labores escolares la aplicación de las evaluaciones.
 4. Para el presente año, la Dirección Regional de Salud manifiesta que el SiS no ha transferido a la fecha los recursos necesarios para garantizar la cobertura prevista para este año, por ello se sugiere que el Gobierno Regional y el Director Regional de Salud inicien las gestiones necesarias para que esta transferencia se efectivice lo antes posible.
 5. Sobre la cobertura de ESSALUD a los menores de inicial y primaria, la representante de ESSALUD manifestó que ellos coberturan a todo el nivel inicial, pero no a primaria; ante ello, se sugiere que el Gobierno Regional pueda realizar las gestiones para que los alumnos de primaria sean atendidos con las evaluaciones de parte de ESSALUD, otra opción sería que ESSALUD y la Dirección Regional de Salud con la intermediación del Gobierno Regional y el MIDIS suscriban un convenio para que no se deje de brindar atención a este nivel educativo.

SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR – QALIWARMA.

1. El 77% de instituciones educativas visitadas manifiesta que los productos alimenticios les fueron entregados desde el primer día de clases (14 de marzo), pero el 22% lo recibió después del inicio de las labores escolares. Programa Qaliwarma debe ajustar sus procesos de compras y seguimiento al cumplimiento de la entrega de productos por parte de los proveedores.
2. El 31% de instituciones educativas visitadas manifiesta que los productos no alcanzan para todos los alumnos. Al respecto los Directores manifiestan que la principal razón de esto es el aumentó alumnado en la institución educativa este año, pero que ya entregaron la nueva relación de matrícula al Programa Qaliwarma. Al respecto, se propone que los monitores del Programa Qaliwarma recojan máximo a fines de marzo la relación de matrícula de las instituciones educativas, pero además que entre Qaliwarma y la Dirección Regional de Educación se refuerce la orientación al Comité de Alimentación Escolar y al personal docente en general respecto a que los productos son exclusivamente para los alumnos.
3. En los resultados de la veeduría se evidencia en 37% de instituciones educativas, la carencia de infraestructura destinada a las cocinas escolares; este porcentaje se incrementa conocer que al margen de tener infraestructura, éstas tienen limitaciones para contar con servicios básicos, utensilios y espacios necesarios para su funcionamiento adecuado como cocina escolar. Ante esta situación se sugiere que las instituciones educativas, con el apoyo del Programa Qaliwarma, se agrupen por distrito o provincia y participen en los procesos de presupuesto participativo para buscar que las municipalidades u otras instituciones o empresas privadas puedan destinar recursos para mejorar las condiciones o contar con infraestructura para las cocinas escolares.



4. Respecto a la preparación de los alimentos escolares, se encontró que al margen de que la institución educativa tenga o no cocina escolar, varias de ellas entregan los productos a los padres de familia para que preparen los alimentos en sus casa, lo cual no garantiza que el alumno consuma la dieta necesaria ni a la hora prevista; a esta situación se suma también que algunas instituciones educativas modifican tanto las raciones alimentarias como el horario de alimentación. Ante esta situación se sugiere al Programa Qaliwarma reforzar en sus capacitaciones y recomendaciones al CAE y docentes en general sobre la necesidad de preparar adecuadamente los alimentos, respetando la dieta necesaria y el horario respectivo; asimismo, es pertinente que la Dirección Regional de Educación pueda reforzar lo establecido por Qaliwarma a través de alguna directiva.
5. Ante estas dificultades, la Defensoría del Pueblo resalta que es necesario fortalecer la vigilancia del servicio alimentario, a través de un monitoreo más articulado entre MIDIS, Dirección Regional de Educación, Qaliwarma, Gobierno Regional y Gobiernos Locales.

EN ARTICULACION INTERSECTORIAL.

1. Del desarrollo del Foro Panel, surgió la sugerencia de que los sectores involucrados en la iniciativa Aprende Saludable, mejoren sus canales de coordinación, para identificar oportunamente aspectos, que influyen en los objetivos de la Iniciativa Aprende Saludable, como los mencionados líneas arriba, e implementar en las correcciones y mejoras necesarias para el logro de los objetivos de cada sector, pero sobretodo de toda la iniciativa.
2. Se sugiere además integrar a otros actores en las reuniones de esta iniciativa, para rescatar conseguir aliados que aporten al logro de los objetivos de la Iniciativa Aprende Saludable.
3. Es necesario actualizar y/o mejorar participativamente el Proyecto Educativo Regional, para que sus orientaciones sean consideradas por todos los actores involucrados en la calidad educativa, y a la vez hay que vincularlos con los COPARE y COPALEs para que estos espacios superen sus limitaciones.
4. La currícula de la facultad de Educación de la Universidad y la del Instituto Superior Pedagógico debe ser articulada a la que maneja la Dirección Regional de Educación.

***Comité Ejecutivo Regional Pasco
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza***